



+595 21 3184000
www.universidadcatolica.edu.py
Cordillera del Amambay y Comuneros
C.C. 1718
Asunción – Paraguay

RECTORADO

28 de noviembre de 2024.

MEMORÁNDUM 14/2024

A: Comunidad Académica UC
De: Dirección General de Informática - DGI
Objeto: Comunicado de baja de materiales audiovisuales fuera del corriente semestre o año lectivo

Por medio del presente, se notifica que entra en vigencia a partir de la fecha, el reglamento de Plataformas de Educación a Distancia de la Universidad, instando a docentes y facultades de todo el país a su conocimiento y cumplimiento.

En relación a esto, se estipula que los materiales audiovisuales almacenados en la plataforma virtual de la Universidad Campus Virtual UC - Moodle que no correspondan al semestre o año lectivo actual deberán ser respaldados en medios personales antes del **lunes 30 de diciembre de 2024**.

A partir de dicha fecha, cualquier material que no haya sido solicitado para retención será **eliminado automáticamente** de las plataformas, con el fin de optimizar el espacio en nuestros servidores.

Los nuevos materiales audiovisuales deben ser necesariamente disponibilizados en la plataforma Moodle Campus Virtual, a través un procedimiento de inserción de enlaces, utilizando como fuente el canal de YouTube, asociado a la cuenta institucional del docente, de manera a optimizar el uso de almacenamiento de los servidores, el cual está orientado a materiales basados en texto. Los manuales correspondientes a estos procedimientos se encuentran disponibles en el Classroom oficial de CEDYN Capacitaciones donde se comparten manuales y tutoriales útiles relacionados a la interacción docente en las plataformas de educación a distancia.

CEDYN Capacitaciones: código r2v7qy2

Si se desea conservar algún curso o material posterior a la fecha estipulada, es necesario presentar una **solicitud formal de retención** ante el CEDYN, en la que justifiquen la necesidad de mantener dichos contenidos. La solicitud deberá ser enviada **antes de la fecha límite** mencionada, a la dirección de correo electrónico cedyn@uc.edu.py con copia a coordinadores.dgi@uc.edu.py

Así también, en el caso que se busque implementar un campus virtual independiente, para una unidad académica específica, es requerida una autorización previa por parte de la DGI. Esta medida busca asegurar una adecuada gestión sobre las distintas plataformas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, ligadas a un estándar de dominios web y marca comercial.

En cuanto al uso de la plataforma, se ha establecido un límite para el tamaño de los archivos permitidos para su carga. Este límite se ha fijado conforme a las necesidades académicas y alineado con los estándares de eficiencia y rendimiento del sistema.

Agradecemos su atención y colaboración para garantizar el buen funcionamiento de nuestras plataformas educativas, les saludamos atentamente.

UNIVERSIDAD CATÓLICA



Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Rector
RECTORADO

